



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia: No **1345**
Proceso: Ejecutivo
Demandante (s): Banco W
Demandado (s): José Raúl López Montoya
Radicación: **76-400-40-89-001-2022-00395-00**

La Unión Valle del Cauca, treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En escrito que antecede el apoderado judicial de la parte actora solicita, se revoque la orden de inmovilización dada mediante oficio 1287 del 27 de octubre del 2022 con respecto del, Vehículo tipo CAMION marca FOTON Placa: KSO548, modelo 2022, debido a que el demandado llego a un acuerdo de pago con su cliente y actualmente, se encuentra cumpliendo con dicho acuerdo; en atención de lo anterior se accederá a lo solicitado y se cancelara la orden de inmovilización dada mediante auto 3118 del 26 de octubre de 2022 y ordenara por secretaria librar oficio a la Policía Nacional de Colombia Carreteras haciéndole saber que se dejan sin valor alguno el oficio No. 1287 del 27 de octubre del 2022 respecto a la orden de inmovilización del Vehículo tipo CAMION marca FOTON Placa: KSO548, modelo 2022,

Por lo anterior el juzgado:

Resuelve

Primero: Cancelar la orden de inmovilización dada mediante auto 3118 del 26 de octubre de 2022 con respecto del, Vehículo tipo CAMION marca FOTON Placa: KSO548, modelo 2022 de propiedad del señor José Raúl López Montoya identificado con la Cedula de ciudadanía número 94.273.714

Segundo: Librar oficio a la Policía Nacional de Colombia haciéndole saber que se deja sin valor alguno el oficio No. 1287 del 27 de octubre del 2022 respecto a la orden de inmovilización del Vehículo tipo CAMION marca FOTON Placa: KSO548, modelo 2022.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6fa28886ae0fa2495ce77cf1f74f4a409413c5a33af6ed1a28ca9c3e4cb6b27**

Documento generado en 30/05/2023 03:00:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>